



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Organismos Autónomos	MDDC400
-----------------------------	----------------

ACADEMIA

Derecho Constitucional

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Dr. Agustín Arciniega Ponce

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	CICLO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria	6	Todas la Unidades de Aprendizaje

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Constitucional y Administrativo	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	30 de Septiembre de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El Módulo de Organismos Autónomos es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios. Se Relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán al maestrante profundizar sobre la naturaleza jurídica y características de los Organismos Autónomos en México.

Este módulo se ubica en el cuarto semestre de la orientación en Derecho Constitucional y Administrativo, es parte de la línea de formación de Derecho Constitucional, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante en derecho constitucional y administrativo al finalizar el módulo será capaz de argumentar sobre la naturaleza jurídica y características de los organismos autónomos en el estado mexicano, a partir del análisis reflexivo de su concepción económica sociopolítica, fines, regulación jurídica, autonomía, estructura, funcionamiento y problemática actual.

Tema Eje:

Organismos Autónomos en México

Objeto de Transformación:

Los Organismos Autónomos en México: regulación jurídica, autonomía, estructura, funcionamiento y problemática actual.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Estudiar los principales elementos del concepto de autonomía en México, considerando las condiciones económicas, sociopolíticas, regulación jurídica y situación actual de los organismos autónomos.</p> <p>El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantear el marco jurídico de los organismos autónomos con respecto a las normas federales y estatales. • Integrar los elementos esenciales que conforman las características de los organismos autónomos en México. • Caracterizar diversos organismos autónomos 	<p>I. Autonomía y democracia.</p> <p>II. La división del poder.</p> <p>III. El concepto de autonomía y términos relacionados.</p> <p>IV. Las características de los entes u organismos autónomos.</p> <p>4.1 Independencia de los poderes.</p> <p>4.2 Autonomía de tipo político-jurídica.</p> <p>4.3 Entidades apolíticas.</p> <p>4.4 El estatuto de los titulares.</p> <p>4.5 Personalidad jurídica y potestad normativa o reglamentaria.</p> <p>V. Los organismos constitucionales autónomos en México.</p> <p>5.1 Las universidades.</p> <p>5.2 El Banco de México.</p> <p>5.3 El Instituto Federal Electoral.</p> <p>5.4 IFAI</p> <p>5.5 Tribunal Agrario</p> <p>5.6 INEGI</p>

<p>latinoamericanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar las tendencias actuales de los organismos autónomos en México. <p><u>Docente responsable del seminario:</u></p> <p>Dr.</p>	<p>5.7 La Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>VI. Otras organizaciones constitucionales relevantes</p> <p>6.1 Características</p> <p>6.2 Comisión permanente</p> <p>6.3 Órgano de Fiscalización</p> <p>6.4 Consejo de la Judicatura</p> <p>6.5 La autonomía Municipal</p> <p>6.6 La autonomía Estatal</p> <p>VII. Algunos casos latinoamericanos.</p> <p>7.1 Venezuela y Ecuador.</p> <p>7.2 Bolivia.</p> <p>7.3 Argentina.</p> <p>7.4 Colombia</p> <p>7.5 Chile</p> <p>7.6 Brasil.</p> <p>VIII. Las tendencias recientes</p> <p>8.1 Organismo para coordinar las políticas públicas</p> <p>8.2 La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</p> <p>8.3 El Consejo de Educación Superior.</p> <p>8.4 El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).</p> <p>8.5 Registro Nacional autónomo sobre organizaciones de la sociedad civil Constituidas como instituciones de interés público.</p> <p>8.6 Órgano autónomo en materia de derecho a la información y transparencia de la actividad estatal.</p> <p>8.7 Tribunal Constitucional independiente de la Suprema Corte de Justicia de la nación.</p>
--	---

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Asistencia a seminarios y conferencias
- Participación con evidencias de lectura argumentada.
- Elaboración y presentación de un tema de investigación.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Seminario 1, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Seminario 2, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener calificación mínima de 80 • Asistencia al 90% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.</p> <p>Seminario 1, ensayo.....50%</p> <p>Seminario 2, ensayo50%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Balaguer, Francisco, et al. (1999). Derecho Constitucional, Volumen I, Madrid, Tecnos, p. 213.</p> <p>García Pelayo, Manuel. (1981). El "status" del Tribunal Constitucional. Revista española de derecho constitucional, núm. 1, Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.</p> <p>López, Antonio y Sarre Miguel. (1999). Alternativas para la recuperación del Ombudsman. Nuevo marco constitucional y legal. Documento de trabajo No. 26 Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. México, febrero de 1999.</p> <p>Lujambio, Alonso. y Horacio Vives. (2000) El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana. México: Océano, p. 21</p> <p>Reyes Tayabas, Jorge. (2000). Derecho constitucional aplicado a la especialización en amparo. Quinta edición. México: Themis.</p> <p>Sabine, George. (1994). Historia de la teoría política, tercera edición,</p>	<p>Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires: Astrea y Depalma,</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,</p> <p>LEGISLACIÓN BÁSICA</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p>

México. Fondo de Cultura Económica, p. 427

Ackerman, John. Organismos autónomos y la nueva división de poderes en México y América Latina.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2834/5.pdf>

Caballero Ochoa, J. Luis. Los órganos constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes. Universidad Latina de América.
<http://www.unla.edu.mx/iusunla2/reflexion/LOS%20ORGANOS%20CONSTITUCIONALES520AUTONOMOS.htm>

Pedroza De La Llave, Susana T. Los órganos constitucionales autónomos en México. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/306/7.pdf>

11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Dr. Agustín Arciniega Ponce es Doctor en Ciencias para el desarrollo sustentable por la Universidad de Guadalajara y Maestro en Administración por el Instituto Matatipac y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha sido docente en la preparatoria No. 1, en el Instituto de Estudios Superiores y Tecnológicos “Matatipac”, del Instituto Tecnológico de Tepic, de la Escuela Normal de Nayarit, de la Universidad Autónoma de Nayarit con unidades de aprendizaje como: Análisis del Desarrollo Nacional, Administración pública, Macroeconomía, Microeconomía, Deontología Jurídica, entre otras. Tiene reconocimiento de profesor con perfil PROMEP.